



INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRACTUAL

Código: GAB-FT008


Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 485-17, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	REDESIS S.A.S.			C.C. / C.E. No.:	800.135.100-0	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/12/2018	Hasta	31/12/2018	INFORME No.:	5
Contrato N°	485	Fecha de inicio	20/12/2017	Fecha de terminación	31/12/2018	
Objeto del Contrato: <i>De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de los servicios para la construcción del portal integrado del ICFES, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el anexo técnico".</i>						
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: <i>Conforme a la cláusula Sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Sexta del contrato El valor del presente contrato será hasta la suma de MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE(\$1.176.061.451), incluido IVA, retenciones impuestos, tasas , contribuciones y todo costo directo e indirecto</i>			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: <i>El valor ejecutado fue por la suma de OCHOCIENTOS VEINTI TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINCE PESOS (\$823'243.015.00) MCTE. (Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar)</i>			
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: <i>del contrato, el valor del mismo fue por la suma TRESCIENTOS CINCIENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRESINTA Y SEIS PESOS (352'818.436.00) MCTE. (Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar)</i>			PLAZO DE EJECUCIÓN: <i>De acuerdo a la cláusula Novena del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31 de julio de 2018, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato. Prórroga Número 1 del 27 de julio de 2018: según la cláusula primera: PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato 485-17, hasta el 31 de agosto de 2018, contado a partir del vencimiento del plazo pactado en el contrato antes citado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente prórroga.</i>			

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: GAB-FT008
		Versión: 1

	<i>Prórroga Nro. 2 del contrato 485-17 del 06 de noviembre de 2018: el plazo de ejecución será prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2018.</i>
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p><i>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Firma del contrato por las partes el 20 de diciembre de 2017 • Firma de la prórroga Nro. 1 del 27 de julio de 2018. • Firma de la prórroga Nro. 2 del 06 de noviembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>Según la Cláusula Séptima: El ICNES pagará a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato así:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. El 20% del valor del contrato con la presentación del cronograma de actividades. b. El 10% del valor del contrato con la presentación de los contratos del equipo mínimo requerido. c. Un tercer pago equivalente al 15% del valor del contrato contra entrega de la fase de arquitectura y diseño, una vez surtidas las aprobaciones respectivas del supervisor del contrato. d. Un cuarto pago correspondiente al 25% del valor del contrato, contra entrega de los desarrollos front- end del gestor documental y documentos migrados y front -end del portal institucional y la migración de la sección de "transparencia", de acuerdo con los requerimientos visuales y funcionales determinados en el anexo técnico. e. El restante 30% del valor del contrato se parará contra entrega del portal funcional con gestor documental, portal institucional, integración de aplicaciones, pruebas de estabilidad y socialización , así como el recibo a satisfacción de las funcionalidades que cubren las necesidades a que hace referencia la obligación contenida en el numeral 21 de la cláusula cuarta del contrato 485-17. <p>Para cada pago, el contratista deberá allegar la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.</p>
-----------------------	--


El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demores que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El contratista deberá presentar la factura correspondiente, acompañada de un informe que dé cuenta de la ejecución del contrato, y el recibo a satisfacción por parte del supervisor.

El pago se realizará dentro de los 15 quince días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos exigidos en el presente numeral. La demora en el cumplimiento de los requisitos para el pago de la factura será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor										
01	08/03/2018	Presentación cronograma actividades.	\$235.212.290										
02	25/04/2018	Presentación equipo mínimo de trabajo.	\$117.606.145										
03	08/08/2018	Entrega fase de arquitectura y diseño.	\$176.409.218										
04	16/11/2018	Desarrollos Front- end del gestor documental y documentos migrados front end del portal institucional.	\$294.015.362										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
						x							

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: GAB-ET008
		Versión: 1

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA EL PAGO No.	% de ejecución de las actividades ejecutadas
1		%
2		%
3		%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Quinto pago del 30% del valor del contrato, contra entrega del portal funcional con gestor documental, portal institucional, integración de aplicaciones, pruebas de estabilidad y socialización, dentro de la revisión del producto se encontraron unos hallazgos que el proveedor se compromete a ajustar. Estos hallazgos quedaron en acta del día 26 de diciembre de 2018.
2	
3	

6. CONSTANCIAS

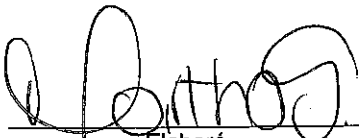
El Supervisor MARCELA CAÑÓN VARGAS acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

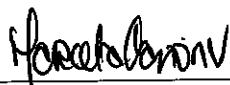
MARCELA CAÑÓN VARGAS, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: (Seleccionar solo los aportes realizados por el contratista) Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda entre otros.

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (28) de (diciembre) de (2018)


Elaboró
Martha Sánchez G.


Revisó
Ing. Marcela Cañón Vargas


Aprobó
Ing. Marcela Cañón Vargas